



**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

**“Política de Seguridad y cumplimiento – Sistema Integrado de Información
Financiera SIIF”**

CORTE 31 DE MAYO DE 2023

**ARNULFO RONCANCIO SANABRIA
Coordinador Oficina de Control Interno**

Bogotá D.C., Junio 2023



CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

La Oficina del Control Interno en cumplimiento a las funciones legales establecidas en la ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, donde se establecen las normas que regulan el ejercicio del control interno en las entidades públicas, así como el decreto 648 de 2017 que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, que evolucionan el Modelo Estándar de Control Interno, realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría -Política de seguridad y cumplimiento - Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Vigencia 2022, con el fin de evaluar el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora y así emitir dictámenes de forma objetiva basados en evidencias, con el fin de ayudar a la mejora continua de los procesos y poder dar cumplimiento.

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al avance y/o cumplimiento a las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento de las Auditorías realizadas en la vigencia 2022, suscritos ante la Oficina de Control Interno de la Cámara de Representantes en cumplimiento las funciones y/o obligaciones establecidas para las oficinas de control Interno o quien haga sus veces con el fin de determinar el cumplimiento a las acciones de mejora propuestas dentro de los Planes de Mejoramiento.

ALCANCE

Se revisaron las evidencias que soportan el avance y/o cumplimiento de las actividades de mejora del Plan de Mejoramiento formulado con ocasión de la Auditoría del Proceso Auditoría -Política de seguridad y cumplimiento - Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Vigencia 2022 presentado el 10 de junio de 2022, así como, las acciones que han sido subsanadas, las deficiencias que fueron objeto de observación con corte a 31 de mayo de 2023 por parte de la Oficina de Control Interno de la Cámara de Representantes.

EJECUCIÓN

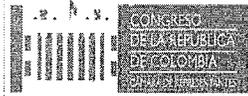
A continuación, se detalla el seguimiento realizado al plan de mejoramiento resultado de los documentos soportes que fueron allegados por la División Financiera y Presupuesto, en las que se evidencian que dan mérito para el cumplimiento de las acciones de mejora formuladas por la dependencia, en tal sentido se anexa el formato de seguimiento, en los siguientes términos:



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

Ítem	Observación /hallazgo	Causas	Acción correctiva	Soporte ejecución	Estado	Observación
1	Según el cuadro "EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA", numeral 10. Artículo 2.9.1.1.15, literal f) Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo. Como soporte de las capacitaciones realizadas, solo se tienen los link o enlaces que remiten el MHCP los cuales fueron enviados vía WhatsApp, sin embargo, no se logra soportar documentos que acrediten la capacitación a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo por parte del coordinador del SIIF Nación de la entidad.	Nos acogemos a dicha recomendación y se elaborara proceso para la capacitación de los nuevos usuarios, mediante cartilla e inducción con documentos soportes de participación.	Nos acogemos a dicha recomendación y se elaborara proceso para la capacitación de los nuevos usuarios, mediante cartilla e inducción con documentos soportes de participación.	Envío de Políticas de seguridad de la información del SIIF NACIÓN mediante correos electrónicos, link de capacitación realizadas por MHCP	100%	Conforme
2	Según el cuadro "EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA", numeral 15. Numeral 2. DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA. Literal d) El Coordinador SIIF Entidad debe designar y tramitar ante la Administración SIIF Nación la creación de la cuenta de usuario que va a desempeñarse con el perfil "Registrador SIIF Nación Entidad" y realizar el trámite oportuno para designar uno que lo sustituya en caso de ausencia temporal o definitiva del mismo. se evidencia que en "Lista de usuarios con sus respectivos Roles y Perfiles", reporte emitido desde el sistema SIIF, documento físico, que no se ha designado un usuario que sustituya en caso de ausencia temporal o definitiva del usuario con el perfil "Registrador SIIF Nación Entidad"	Nos acogemos a dicha recomendación y se iniciara el proceso para la asignación de usuarios con el perfil de Registrador SIIF Nación Entidad, de conformidad a la norma citada por ustedes.	Nos acogemos a dicha recomendación y se iniciara el proceso para la asignación de usuarios con el perfil de Registrador SIIF Nación Entidad, de conformidad a la norma citada por ustedes.	Acta de reunión para asignación de Registrador Suplente SIIF, de fecha 10 de mayo de 2023	100%	Conforme



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

3	<p>Según el cuadro "EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA", numeral 19. Numeral 4. DEL USO DEL SISTEMA; 4.3 Pago a beneficiario final; Literales a) y c); se evidencia que no se cumple en su totalidad, toda vez que en el subtítulo "En la Entidad", de los 8 numerales que se describen, en lo que respecta al numeral 1, no se evidencia que se tengan todos los procesos o procedimientos que se requieren para hacer registros en el sistema, formalizados mediante resolución.</p>	<p>Nos acogemos a dicha recomendación y se adelantara con la Oficina de Planeación y Sistemas un nuevo procedimiento para el proceso de registro de información y el proceso que contenga las medidas de seguridad para realizar pago a beneficiario final.</p>	<p>Nos acogemos a dicha recomendación y se adelantara con la Oficina de Planeación y Sistemas un nuevo procedimiento para el proceso de registro de información y el proceso que contenga las medidas de seguridad para realizar pago a beneficiario final.</p>	<p>Formato único para pago de contratistas Versión 001 de fecha 2022</p>	100%	Conforme
4	<p>Según el cuadro "EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA", numeral 26. Cláusula a los Contratistas - usuarios SIIF; Según se evidencia en el informe de auditoría Interna "POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF NACIÓN" ejecutada durante el periodo comprendido entre el 10 al 23 de Diciembre de 2019; 5. OBSERVACIONES; Numeral 2; Numeral 7; Recomendaciones; El equipo auditor sigue evidenciando que los contratos de los contratista que tienen usuario registrado en el SIIF NacióA11:B12n, no contienen la cláusula de confidencialidad tal y como lo establece el formulario "Mis.3.13.Pro.5.Fr.6 Solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II", y como también lo establece el párrafo cuarto de la sección "3.3 PRIVACIDAD" del Manual "Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación" elaborado por la Administración del SIIF Nación, Formato con Fecha del 22-08-2019, Versión: 2, Página: 1 de 8".</p>	<p>Nos acogemos a dicha recomendación e informamos que al día de hoy, todos los contratos de los usuarios CPS que manejan el aplicativo SIIF Nación se les agrego un otrosí al contrato con la cláusula de confidencialidad y se acogerá dicha observación para los nuevos contratos.</p>	<p>Nos acogemos a dicha recomendación e informamos que al día de hoy, todos los contratos de los usuarios CPS que manejan el aplicativo SIIF Nación se les agrego un otrosí al contrato con la cláusula de confidencialidad y se acogerá dicha observación para los nuevos contratos.</p>	<p>Contratos OPS que manejan el aplicativo SIIF Nación tienen una obligación específica de Dar cumplimiento a las políticas de seguridad y reglamento de uso del SIIF Nación conforme al Código General Disciplinario, adicionalmente los contratistas firman la solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II, Código Mis.3.13.Pro.5.Fr.6 de fecha 2022/11/16 que contiene cláusula de confidencialidad.</p>	100%	Conforme



**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

ACCIONES DE MEJORA



Se evidencia en la matriz expuesta anteriormente y en la gráfica que la División Financiera y Presupuesto ha cumplido al 100 % con las cuatro (04) acciones de mejora programadas en el Plan de Mejoramiento del proceso Política de seguridad y cumplimiento - Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Esta oficina en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento, rol que se desarrolla de manera independiente y objetiva, continuará generando recomendaciones y sugerencias en aras de seguir ayudando al fortalecimiento de la gestión institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de junio del año 2023.

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARNULFO RONCANCIO SANABRIA	COORDINADOR OFICINA DE CONTROL INTERNO	
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
KAREN VIVIANA CARRILLO ROJAS	CONTRATISTA	
REINALDO DE JESÚS FUNEZ RIVERA	CONTRATISTA	

Código: _____
 Versión: _____
 Fecha: _____

DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO - Política de seguridad y cumplimiento - Sistema Integrado de Información Financiera SIF														
Dr. DANIEL ENRIQUE CURE PEREZ - Jefe División Financiera y Presupuesto														
Proceso Auditado	Item	Observación (halago)	Riesgo Materializado	Causas	Acción correctiva	Fecha inicio programada	Fecha real inicio	Fecha Fin programada	Fecha real finalización	Soporte ejecución	Responsable	Estado	Fecha de Seguimiento	Observación
	1	Según el cuadro "EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA", numeral 10, Artículo 29.1.1.5, literal f) Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo. Como soporte de las capacitaciones realizadas, solo se tienen los link o enlaces que remiten al MHCAP, los cuales fueron enviados vía WhatsApp, sin embargo, no se logra soportar documentos que acrediten la capacitación a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo por parte del coordinador del SIF Nación de la entidad.		Nos acogemos a dicha recomendación y se elaborara el proceso para la capacitación de los nuevos usuarios, mediante cartilla e inducción con documentos de soporte de participación.	Nos acogemos a dicha recomendación y se elaborara el proceso para la capacitación de los nuevos usuarios, mediante cartilla e inducción con documentos de soporte de participación.	10/1/2022	1/01/2023	31/12/2022	7/05/2023	Envío de Políticas de seguridad de la información del SIF NACIÓN mediante correos electrónicos, link de capacitación realizadas por MHCAP	Líder del Proceso	100%	28/05/2023	Conforme
	2	Según el cuadro "EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA", numeral 15, Numeral 2. ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA, literal O) El Coordinador SIF Nación debe designar y tramitar ante la Administración SIF Nación la creación de la cuenta de usuario que va a desempeñarse con el perfil "Registrador SIF Nación Entidad" y realizar el trámite oportuno para designar uno que lo sustituya en caso de ausencia temporal o definitiva del mismo, se evidencia que en Lista de usuarios con sus respectivos Roles y Perfiles, reporte emitido desde el sistema SIF, documento físico, que no se ha designado un usuario que sustituya en caso de ausencia temporal o definitiva del usuario con el perfil "Registrador SIF Nación Entidad"		Nos acogemos a dicha recomendación y se iniciara el proceso para la asignación de usuarios con el perfil de Registrador SIF Nación Entidad, de conformidad a la norma citada por ustedes.	Nos acogemos a dicha recomendación y se iniciara el proceso para la asignación de usuarios con el perfil de Registrador SIF Nación Entidad, de conformidad a la norma citada por ustedes.	10/1/2022	1/01/2023	31/12/2022	10/05/2023	Acta de reunión para asignación de Registrador Suplete SIF de fecha 10 de mayo de 2023	Líder del Proceso	100%	28/05/2023	Conforme
	3	Según el cuadro "EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA", numeral 18, Numeral 4. SISTEMA, 4.3 Pago a beneficiario final, Literales a) y c); se evidencia que no se cumple en su totalidad, toda vez que en el subtitulo "Entidad", de los 8 numeralas que se describen, en lo que respecta al numeral 1, no se evidencia que se tengan todos los procesos o procedimientos que se requieren para hacer registros en el sistema, formalizados mediante resolución.		Nos acogemos a dicha recomendación y se adelantara con la Oficina de Planeación y Sistemas un nuevo procedimiento para el proceso de registro de información y el pago que contenga las medidas de seguridad para realizar pago a beneficiario final.	Nos acogemos a dicha recomendación y se adelantara con la Oficina de Planeación y Sistemas un nuevo procedimiento para el proceso de registro de información y el pago que contenga las medidas de seguridad para realizar pago a beneficiario final.	10/1/2022	1/01/2023	31/12/2022	15/02/2022	Formato único para pago de contrataciones Versión 001 de fecha 2022	Líder del Proceso	100%	28/05/2023	Conforme

4	Según el cuadro "EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA", numeral 26, Clausula a los Contratistas - Según se evidencia en el informe de auditoría interna "POLITICAS Y SEGURIDAD DEL SIF NACIÓN" ejecutada durante el periodo comprendido entre el 10 al 23 de Diciembre de 2019; 5. OBSERVACIONES: Numeral 2, Numeral 7; Recomendaciones: El equipo auditor sigue evidenciando que los contratos de los contratista que tienen usuario registrado en el SIF Nación A1:B12n, no contienen la cláusula de confidencialidad y como lo establece el formulario "Ms.3.13.Pro.5.Fr.6 Solicitud creación cuenta de usuario SIF Nación II", y como también lo establece el parrafo cuatro de la sección 3.3 PRIVACIDAD del Manual "Políticas de Seguridad de la Información del SIF Nación" elaborado por la Administración del SIF Nación, Formato con Fecha del 22-08-2019, Versión: 2, Página: 1 de 8".	Nos acogemos a dicha recomendación e informamos que al día de hoy, todos los usuarios CPS manejan el aplicativo SIF Nación se les agrego un otrosí al contrato con la cláusula de confidencialidad y se acogió dicha observación para los nuevos contratos.	10/06/2022	31/12/2022	31/12/2022	10/06/2022	10/06/2022	31/12/2022	31/12/2022	10/06/2022	10/06/2022	100%	Lider del Proceso	Contratos OPS que manejan el aplicativo SIF Nación tienen una obligación específica de Dar cumplimiento a las políticas de seguridad y reglamento de uso del SIF Nación conforme al Código General Disciplinario, adicionalmente los contratistas firman la solicitud creación cuenta de usuario SIF Nación II, Código Ms.3.13.Pro.5.Fr.6 de fecha 2022/11/16 que contiene cláusula de confidencialidad.	28/06/2023	Contorne	Fecha de Seguimiento:	28/06/2023
Fecha de Informe Auditoria:																		